OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

4603

RESOLUCIÓN, de 13 de septiembre de 2018, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se publica la comisión de valoración para la convocatoria de subvenciones para la difusión de las artes plásticas y visuales en 2018 fuera del ámbito territorial del euskera.

ANTECEDENTES

La Resolución de 28 de marzo de 2018, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, estableció el procedimiento para la concesión de subvenciones para la difusión de las artes plásticas y visuales, la música y la danza.

En el artículo 12 de dicha resolución se estableció que se constituirán comisiones de valoración para analizar y evaluar cada una de las solicitudes de las distintas modalidades.

En el mismo artículo se estableció que la composición de la comisión de valoración la resolvería la Directora del IVE, y se publicaría en el BOPV.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Publicar el nombre de los miembros de la comisión de valoración que va a analizar las solicitudes de subvenciones para difusión de artes plásticas y visuales. Por lo tanto, estos serán los miembros de la comisión:

– Presidente: Imanol Otaegi Mitxelena, director de cultura del Instituto Vasco Etxepare.

– Secretaria: Maite Sainz Hosteins, técnico de promoción de euskera y cultura vasca del Instituto Vasco Etxepare, u otro técnico que le sustituya.

– Vocales:

– D.ª Amalur Gaztañaga Montero, o la persona que le sustituya.

– D.ª Ane Abalde Amezaga, o la persona que le sustituya.

– D. Alexander Aguinagalde Lopez, o la persona que le sustituya.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 13 de septiembre de 2018.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.